

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13536		2	2 - 3
3	Propuesta Gasto FESTEJOS - menor importe subv. nominativa	2512117_20170216_095943.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA.MC33-2016	2513185_20170216_095943.pdf	1	5 - 5
5	INFORME-ESTAB..pdf	2513218_20170216_095943.pdf	2	6 - 7
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	2513221_20170216_095943.pdf	1	8 - 8
7	DICTAMEN C CUENTAS 28-09-2016	2539438_20170216_095943.pdf	1	9 - 9
8	ACUERDO PLENO 05-10-2016	2565625_20170216_095943.pdf	1	10 - 10
9	BOP I	2628377_20170216_095943.pdf	1	11 - 11
10	Certificado de Exposición al publico	2727290_20170216_095943.pdf	1	12 - 12
11	BOP II	3103107_20170216_095943.pdf	1	13 - 13
12	I BOP EXPTE.33_2016.pdf	2564060_20170216_095943.pdf	1	14 - 14
13	BOP -2.pdf	2719882_20170216_095943.pdf	1	15 - 15

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/13536

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 16-02-2017 09:59:43)

ASUNTO: MODIFICACIÓN CRÉDITOS MENOR GASTO EJECUTADO EN SUBV. NOMINATIVA COLOQUIO DE LOS PERROS

Resguardo del documento: Propuesta Gasto FESTEJOS - menor importe subv. nominativa

SHA1: 45BF90EA8501E9A2A46CA9694F54345A6080B956

CSV: 5D68D7243FFF98FA3C60 Fecha de inserción : 16-09-2016 13:37:19

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.MC33-2016

SHA1: CB29A35779BE33783B306AC31715B599038A314C

CSV: 6C0853A89B90AF287448 Fecha de inserción : 21-09-2016 13:16:33

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB..pdf

SHA1: F0432E08CD89D5CF152731A7CC7BED89C2C61583

CSV: 725933107BC12CD60CFF Fecha de inserción : 21-09-2016 13:25:47

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: AB171D003AC6F6EE1ECB28ED4D64280A4BD03564

CSV: FB652034456D0C6B3DA6 Fecha de inserción : 21-09-2016 13:24:54

Resguardo del documento: DICTAMEN C CUENTAS 28-09-2016

SHA1: 4FC4BA42A6C9B338DDF279A9CC4F3964C24B3DB4

CSV: 90C59FC18C22C703F1D6 Fecha de inserción : 29-09-2016 14:27:41

Resguardo del documento: ACUERDO PLENO 05-10-2016

SHA1: 0B1D74D10800E9C445FF69C49B9BA07CB36A8A8D

CSV: 9099618362CECA8AA006 Fecha de inserción : 06-10-2016 12:29:05

Resguardo del documento: BOP I

SHA1: 489134A84AE7E68A0AE18D21727FE766DEA66F32

Resguardo del documento: Certificado de Exposición al publico

SHA1: D19F6AB11B6BB2FE2B4669256F94611D170F265A

CSV: F0D9B3CACACDBB75A7A8 Fecha de inserción : 15-11-2016 09:00:13

Resguardo del documento: BOP II

SHA1: 520B6B9BB0302799BD137F60A0F03BBBD611782F

Resguardo del documento: I BOP EXPTE.33_2016.pdf

SHA1: 60EA2C87A16BA45A79B3DD619C34153D31C7C29E

CSV: EFC553785E3C263C0B2F Fecha de inserción : 06-10-2016 09:53:27

Resguardo del documento: BOP -2.pdf

SHA1: 09849A323E042A0C4E40ED9E72ABCA3C5A7B9208

CSV: C3C838C8AA8466C73BA5 Fecha de inserción : 15-11-2016 08:56:31

PROPUESTA TTE ALCALDE

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
33-338-48027 SUBV. NOMINATIVA FIESTA CERVEZA. ASO. COLOQUIO DE LOS PERROS	300	33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	300

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen para financiar el expediente mediante bajas de su crédito, por menor importe ejecutado en subvención nominativa Fiesta Cerveza para Asociación Coloquio de los perros y por tanto es reducible sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones relacionadas para afrontar los gastos que se determinan.

LA CONCEJALA,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte. 33/2016
Transferencia **subv.nominativa y capit.II**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de dotar crédito en una aplicación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, mediante transferencia financiada con baja de otra aplicación presupuestaria relativa a una subvención nominativa.

Ordeno incóese el oportuno expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

16/2/2017 - PROVIDENCIA.MC33-2016 Pág. 1 de 1 - Exp. 2016 / 13536 Pág. 5 de 15

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/9/2016



6C0853A89B90AF287448

Código seguro verificación (CSV) 6C08 53A8 9B90 AF28 7448



INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a una aplicación de gastos correspondiente a una subvención nominativa de capítulo IV, no habiéndose ejecutado la totalidad del crédito previsto, y se transfiere a una aplicación presupuestaria de capítulo II.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente:

a) Por el Pleno de la Corporación, cuando se trate de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto (excluidas las referidas a créditos para gastos de personal), aplicándose las normas sobre aprobación plenaria, información, reclamación, publicidad y recursos jurisdiccionales establecidas para la aprobación del Presupuesto.

b) Por el Alcalde-Presidente de la Entidad, las transferencias en el ámbito de un mismo grupo de función o para gastos de personal, cualquiera que sea la procedencia o destino, según la clasificación funcional del crédito.

En cuanto a la efectividad de estas transferencias de créditos, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente; de tratarse de transferencias de

Código seguro de verificación (CSV):

7259 3310 7BC1 2CD6 0CFF



725933107BC12CD60CFF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22/9/2016

distinta área de gasto no tendrán efectividad hasta que no sean publicadas en el BOP al menos resumidas por capítulos.

En base a lo expuesto, se ha observado lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41R.D. 500/1990,

La modificación propuesta es la siguiente:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
33-338-48027 SUBV. NOMINATIVA FIESTA CERVEZA. ASO. COLOQUIO DE LOS PERROS	300	33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	300

En cuanto a la baja, afecta a una aplicación presupuestaria en la que el crédito no va a resultar afectado, por lo que no supondrá un menoscabo en la ejecución de los servicios que se comprende en la misma.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

Código seguro de verificación (CSV):

7259 3310 7BC1 2CD6 0CFF



725933107BC12CD60CFF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 22/9/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte. 33/2016
Transferencia **subv.nominativa y capít.II**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2016, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente.

El presente expediente, trata de habilitar crédito para gastos insuficientes, financiándose dicha modificación con la baja de parte del crédito no ejecutado de otra aplicación correspondiente a una subvención nominativa, por lo que, de un lado no generará inestabilidad presupuestaria en la medida que consiste en dar de baja un crédito del capítulo IV de gastos, incrementando el capítulo II y por el mismo importe, de otro lado tampoco afectará al cumplimiento de la regla de gasto en la medida que si bien se trata de ejecutar un nuevo gasto no financiero, se deja de ejecutar otro, por lo que no supone un incremento del gasto referido.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 22/9/2016



FB652034456D0C6B3DA6

Código seguro verificación (CSV) FB65 2034 456D 0C6B 3DA6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

EXPEDIENTE

La COMISION DE CUENTAS, en la sesión celebrada el día 28-09-2016, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO FINANCIADA CON BAJA DE SUBVENCION NOMINATIVA.

Se da cuenta de expediente instruido para efectuar transferencias de crédito, dentro del Presupuesto vigente, entre aplicaciones presupuestarias dentro de la misma Area de Gasto, de cuyo detalle queda constancia en el expediente de su razón y tienen conocimiento los Sres. concejales.

Por parte de la Sra. Interventora se facilita una explicación del contenido del expediente que se somete a dictamen.

Los integrantes de la C. de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de los integrantes de los grupos que componen la Corporación, dictamina favorablemente la propuesta presentada.

El Secretario General
(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

90C5 9FC1 8C22 C703 F1D6



(90)C59FC18C22C703F1D6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/9/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA
Ref.

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el Pleno de la Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO FINANCIADA CON BAJA DE SUBVENCION NOMINATIVA.

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente para 2016, entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto debido a un menor importe ejecutado en subvención nominativa “Fiesta Cerveza para Asociación Coloquio de los Perros”.

Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, en su sesión de fecha 28 de septiembre pasado.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veinte que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de transferencia de crédito número 29/2016, conforme al art. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 41 y 42 del RD. 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
33-338-48027 SUBV. NOMINATIVA FIESTA CERVEZA. ASO. COLOQUIO DE LOS PERROS	300,00	33-338-22638 GASTOS FERIA DEL SANTO	300,00

2º.- Someter a información pública el expediente, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9099 6183 62CE CA8A A006



(90)99618362CECA8AA006

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/10/2016

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/10/2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.062/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016 el expediente 33.0/2016 de Transferencia de créditos, financiado con baja de

aplicación presupuestaria correspondiente a subvención nominativa, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 6 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 33/2016

Expte.:13536/2016

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de MODIFICACIÓN CRÉDITOS MENOR GASTO EJECUTADO EN SUBV. NOMINATIVA COLOQUIO DE LOS PERROS, mediante inserción en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F0D9 B3CA CACD BB75 A7A8



F0D9B3CACACDBB75A7A8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15/11/2016
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/11/2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.646/2016

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2016 el Expediente 33.0/2016 de Transferencia de créditos financiado con baja de

aplicación presupuestaria correspondiente a subvención nominativa, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA

Capítulo IV Gastos: 300,00.

ALTA

Capítulo II Gastos: 300,00.

Montilla a 15 de noviembre de 2016. Firmado por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 05/10/2016 el expediente 33.0/2016 de Transferencia de créditos financiado con baja de aplicación presupuestaria correspondiente a subvención nominativa, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/10/2016



EFC553785E3C263C0B2F

Código seguro verificación (CSV) EFC5 5378 5E3C 263C 0B2F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CORDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 05-10-2016 el Expediente 33.0/2016 de Transferencia de créditos financiado con baja de aplicación presupuestaria correspondiente a subvención nominativa, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	ALTA
CAPITULO IV GASTOS : 300,00	CAPITULO II GASTOS: 300,00

16/2/2017 - BOP-2.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2016/13536 Pag. 15 de 15

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15/11/2016



C3C838C8AA8466C73BA5

Código seguro verificación (CSV) C3C8 38C8 AA84 66C7 3BA5